



*DECRETO 121/2010, de 28 de mayo, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) y se modifica el Decreto 50/1992, de 10 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal eventual. (2010040134)*

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

La Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, dispuso la creación del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, en adelante SEPAD, como Ente Público adscrito a la Consejería de Sanidad y Dependencia con el fin de ejercer las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociosanitarios que le encomienda la Administración de la Comunidad Autónoma, conforme a los objetivos y principios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Como consecuencia de lo anterior, mediante Decreto 222/2008, de 24 de octubre, se aprueban los Estatutos del SEPAD, estableciéndose en su artículo 20 el régimen del personal, que se regirá por las disposiciones que para el personal funcionario o laboral se aplican en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con las respectivas relaciones de puestos de trabajo.

Por otra parte, la integración del personal transferido procedente del Hospital Psiquiátrico "Adolfo Díaz Ambrona" de Mérida y del Complejo Sanitario Provincial de Plasencia a la Comunidad Autónoma de Extremadura se produjo de manera definitiva a través de la aprobación del Decreto 149/2009, de 26 de junio, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, y se modifica el Decreto 50/1992, de 10 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal eventual.

No obstante, tras la publicación del mencionado Decreto 149/2009, de 26 de junio, se hace necesario cumplir el mandato contemplado en la Resolución de 18 de diciembre de 2008, del Consejero de Administración Pública y Hacienda, por la que se publica el texto del Acuerdo de Integración de los trabajadores transferidos a la Comunidad Autónoma de Extremadura por los Decretos 132/2008 y 133/2008, ambos de 30 de junio, en el V Convenio Colectivo



para el personal laboral de la Junta de Extremadura, según el cual "las funciones que debe desempeñar el personal transferido son las mismas que venían desarrollando, sin perjuicio de la correspondiente adecuación que se efectúe por Convenio Colectivo o por la Comisión Paritaria". Dicha adecuación se ha producido mediante el Acuerdo alcanzado entre la Secretaría General del SEPAD y las organizaciones sindicales con representación en la mesa sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo para el personal laboral de la junta de Extremadura, en relación con las condiciones de trabajo de los empleados públicos adscritos a los centros sociosanitarios de Mérida y Plasencia, cuya efectiva aplicación práctica impone la necesidad de que se proceda a efectuar una modificación de la relación de puestos de trabajo vigente que contemple la creación de determinados puestos de trabajo, así como a la amortización de otros ahora existentes.

Además, la circunstancia de que los centros sociosanitarios de Mérida y Plasencia sean centros de funcionamiento permanente determina la conveniencia de modificar la relación de puestos de trabajo a los efectos de poder adaptar la descripción de algunos de los puestos de trabajo a lo que exige el correcto desempeño de las funciones asignadas a los mismos.

En este sentido, dentro de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, en el centro sociosanitario de Plasencia se crea un puesto base. Asimismo, se modifican las características y denominación de diversos puestos base y puestos de estructura en los centros sociosanitarios de Mérida y Plasencia con el objeto de acomodar su perfil a las exigencias de la organización administrativa. Además, se modifica la forma de provisión de un puesto de Director/a de Enfermería en el centro sociosanitario de Mérida y, en la Secretaría General, se incluye un requisito de especialidad en un puesto de estructura. Por otra parte, se amortizan dos puestos base vacantes en el centro sociosanitario de Mérida y uno en el de Plasencia.

Por lo que respecta al personal laboral, en el centro sociosanitario de Mérida y en el centro sociosanitario de Plasencia se crean, respectivamente, cuatro puestos base en cada uno de ellos. Asimismo, se modifican las características y denominación de diversos puestos en los centros sociosanitarios de Mérida y Plasencia con el objeto de acomodar su perfil a las exigencias de la organización administrativa. Por último, se amortizan tres puestos base y uno de libre designación en el centro sociosanitario de Plasencia y dos puestos base en el centro sociosanitario de Mérida.

Por último, se introduce una modificación en la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura, en lo que afecta a la Consejería de Sanidad y Dependencia, mediante la amortización de un puesto de trabajo.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, en relación con el apartado 1 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, el órgano competente para aprobar las relaciones de puestos de trabajo es el Consejo de Gobierno.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Administración Pública y Hacienda, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo, con informe favorable de la Consejería de Administración Pública y Hacienda y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de mayo 2010,



DISPONGO :

***Artículo 1. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.***

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), según figura en los Anexos I, II y III para la creación, modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

***Artículo 2. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.***

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), según figura en los Anexos IV, V y VI para la creación, modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

***Disposición adicional primera. Modificación del Decreto 50/1992, de 10 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal eventual.***

Se modifica el Decreto 50/1992, de 10 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal eventual, tal y como se establece en el Anexo VII para la amortización de puestos de trabajo.

***Disposición adicional segunda. Adscripción de puestos de trabajo.***

1. El puesto de personal laboral con código 1006307, adscrito a la Dirección General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, ubicado en el Centro Ocupacional de Miajadas, pasa a adscribirse a la Dirección General de Presupuestos y Tesorería de la Consejería de Administración Pública y Hacienda en la localidad de Mérida.
2. El puesto de personal laboral con código 1011522, adscrito a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Estación Enológica de Almendralejo, pasa a adscribirse a la Dirección General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia en la localidad de Cáceres.

***Disposición final única. Entrada en vigor.***

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de mayo de 2010.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Administración  
Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO



ANEXO I

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...:	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA										
Unidad.....:	3010	D.G.PROM. AUTON. Y ATENCION A LA DEPEND.										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP PR	GR	Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
								Titulación		Especialidad / Otros		

3010

39438910 AUXILIAR DE ADMINISTRACION  
PLASENCIA

S 16 D.1 IDR

N D C

D1 63 ADMINISTRACION  
GENERAL

ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...:	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA										
Unidad.....:	4095910	SECRETARIA GENERAL (S.E.P.A.D.)										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP PR	GR	Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
								Titulación		Especialidad / Otros		

4097210

38952610J SEC. DE CONTRATACION E  
INVERSIONES  
MERIDA

25 2.1 IDFR

S AB C

A1 2 CIENCIAS ECONOMICAS 1114 EXP. EN SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO  
Y/O EMPRESARIALES  
A1 1 JURIDICA  
A1 230 ADMINISTRACION  
GENERAL  
B1 232 ADMINISTRACION  
GENERAL  
B1 235 DIPLOMADO/A EN  
EMPRESARIALES  
418 EXP. 2 ANOS EN  
CONTRACION  
ADMINISTRATIVA



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
D.G.PROM. AUTON. Y ATENCIÓN A LA DEPEND.													
Centro Directivo.....: 4057310													
Unidad.....: 3010													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	C O M P L E M E N T O	E S P E C I F I C O	T P	G R	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
								T	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros
3010	392220210A.T.S./D.U.E. MERIDA	S 20	B.1	IDR	N	B	C	B1 46	DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	N	P.A.L.(TM-A.T.S.) DF		
3010	392220310A.T.S./D.U.E. MERIDA	S 20	B.1	IDR	N	B	C	B1 46	DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	N	P.A.L.(TM-A.T.S.) DF		
3010	392220410A.T.S./D.U.E. MERIDA	S 20	B.1	IDR	N	B	C	B1 46	DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	N	P.A.L.(TM-A.T.S.) DF		
3010	392220510A.T.S./D.U.E. MERIDA	S 20	B.1	IDR	N	B	C	B1 46	DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	N	P.A.L.(TM-A.T.S.) DF		
3010	392220610A.T.S./D.U.E. MERIDA	S 20	B.1	IDR	N	B	C	B1 46	DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	N	P.A.L.(TM-A.T.S.) DF		
3010	392220710A.T.S./D.U.E. MERIDA	S 20	B.1	IDR	N	B	C	B1 46	DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	N	P.A.L.(TM-A.T.S.) DF		
3010	392220810A.T.S./D.U.E. MERIDA	S 20	B.1	IDR	N	B	C	B1 46	DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	N	P.A.L.(TM-A.T.S.) DF		
3010	392220910A.T.S./D.U.E. MERIDA	S 20	B.1	IDR	N	B	C	B1 46	DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	N	P.A.L.(TM-A.T.S.) DF		
3010	392221010A.T.S./D.U.E. MERIDA	S 20	B.1	IDR	N	B	C	B1 46	DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	N	P.A.L.(TM-A.T.S.) DF		
3010	392221110OFICIAL TELEFONISTA MERIDA	S 16	D.1	IDR	N	D	C	D1 185	ESPECIALISTA	N	P.A.L.(TM-A.T.S.) DF		



Centro Directivo...: 4057310		CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad.....: 3010		D.G. PROM. AUTON. Y ATENCION A LA DEPEND.											
Unidad/ Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M	Complemento			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
						TP	GR	PR	Titulación	Especialidad / Otros			
						Tipo	Subconc						
3010	39172410 ENCARGADO/A DE LENCERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D				D1 185	ESPECIALISTA		P.A.L.(E.ALMACEN) DF	
3010	39174610 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	T			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA		P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39174710 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	T			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA		P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39174810 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	T			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA		P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39174910 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	T			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA		P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39175010 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	T			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA		P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39175110 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	T			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA		P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39175210 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	T			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA		P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39175310 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	T			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA		P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39175410 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	T			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA		P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39175510 AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	T			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA		P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	



CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
D. G. PROM. AUTON. Y ATENCION A LA DEPEND.													
Centro Directivo...: 4057310													
Unidad.....: 3010													
Unidad/ Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M P L E M E N T O E S P E C I F I C O	T P	P R	G R	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
									T	Subconc			Titulación
3010 39176610	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	N D	C			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 39176710	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	N D	C			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 39176810	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	N D	C			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 39176910	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	N D	C			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 39177010	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	N D	C			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 39177110	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	N D	C			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 39177210	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	N D	C			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 39177310	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	N D	C			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 39177410	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	N D	C			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 39177510	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	N D	C			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 39177610	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	N D	C			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 39177710	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	N D	C			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 39177810	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	N D	C			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 39177910	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	N D	C			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
D.G.PROM. AUTON. Y ATENCION A LA DEPEND.													
Centro Directivo...: 4057310													
Unidad.....: 3010													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	R	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
						T	V	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros			
3010	39177010AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S	16	D.1	IDR	N	D		D1	190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39177110AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S	16	D.1	IDR	N	D		D1	190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39177210AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S	16	D.1	IDR	N	D		D1	190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39177310AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S	16	D.1	IDR	N	D		D1	190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39177410AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S	16	D.1	IDR	N	D		D1	190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39177510AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S	16	D.1	IDR	N	D		D1	190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39177610AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S	16	D.1	IDR	N	D		D1	190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39177710AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S	16	D.1	IDR	N	D		D1	190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39177810AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S	16	D.1	IDR	N	D		D1	190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39177910AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S	16	D.1	IDR	N	D		D1	190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010	39178010AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S	16	D.1	IDR	N	D		D1	190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	





CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
D.G.PROM. AUTON. Y ATENCION A LA DEPEND.											
Centro Directivo...: 4057310											
Unidad.....: 3010											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	C O M P L E M E N T O E S P E C I F I C O	T P	G R	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
							Titulación	Especialidad / Otros			
3010 3917810	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	C	D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA		P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 3917820	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	C	D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA		P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 3917840	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	C	D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA		P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 3917850	AUXILIAR DE ENFERMERIA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N D	C	D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA		P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF	
3010 3918290	LAVANDERO/A MÉRIDA	S 14	E.1	IDR	N E	C	E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES		P.A.L. (CAMAR-LIMP.) DF	
3010 3919300	LAVANDERO/A MÉRIDA	S 14	E.1	IDR	N E	C	E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES		P.A.L. (CAMAR-LIMP.) DF	
3010 3919310	LAVANDERO/A MÉRIDA	S 14	E.1	IDR	N E	C	E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES		P.A.L. (CAMAR-LIMP.) DF	
3010 3919320	LAVANDERO/A MÉRIDA	S 14	E.1	IDR	N E	C	E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES		P.A.L. (CAMAR-LIMP.) DF	
3010 3919340	LAVANDERO/A MÉRIDA	S 14	E.1	IDR	N E	C	E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES		P.A.L. (CAMAR-LIMP.) DF	
3010 3919360	LAVANDERO/A MÉRIDA	S 14	E.1	IDR	N E	C	E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES		P.A.L. (CAMAR-LIMP.) DF	
3010 3919390	LAVANDERO/A MÉRIDA	S 14	E.1	IDR	N E	C	E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES		P.A.L. (CAMAR-LIMP.) DF	



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
D.G. PROM. AUTON. Y ATENCIÓN A LA DEPEND.													
Centro Directivo...: 4057310													
Unidad.....: 3010													
Unidad/ Código	Denominación / Ubicación	H O R A	N I V O	N I V O	Complemento Específico	TP PR	GR C	Requisitos para su desempeño		Mértitos	Observaciones		
								Titulación	Especialidad / Otros				
3010 3919410LAVANDERÍA MÉRIDA	S 14 E.1 IDR	N E	N E	C				E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES		P.A.L. (CAMAR-LIMP.) DF		
3010 39229410PEON MÉRIDA	S 14 E.1 IDR	N E	N E	C				E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES		P.A.L. (P.ESP.GRAL.) DF		
3010 39173210PORTERÍA ORDENANZA PLASENCIA	S 14 E.1 IDR T	N E	N E	C				E1 69	SUBALTERNO/A		P.A.L. DF		
3010 39173310PORTERÍA ORDENANZA PLASENCIA	S 14 E.1 IDR T	N E	N E	C				E1 69	SUBALTERNO/A		P.A.L. DF		
3010 39173410PORTERÍA ORDENANZA PLASENCIA	S 14 E.1 IDR T	N E	N E	C				E1 69	SUBALTERNO/A		P.A.L. DF		
3010 39173610EMPLEADO/A DE LAVADO, COSTURA Y PLANCHA PLASENCIA	S 14 E.1 IDR	N E	N E	C				E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES		P.A.L. (CAMAR-LIMP.) DF		
3010 39179910EMPLEADO/A DE LAVADO, COSTURA Y PLANCHA PLASENCIA	S 14 E.1 IDR	N E	N E	C				E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES		P.A.L. (CAMAR-LIMP.) DF		
3010 39180110EMPLEADO/A DE LAVADO, COSTURA Y PLANCHA PLASENCIA	S 14 E.1 IDR	N E	N E	C				E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES		P.A.L. (CAMAR-LIMP.) DF		
3010 39180310EMPLEADO/A DE LAVADO, COSTURA Y PLANCHA PLASENCIA	S 14 E.1 IDR	N E	N E	C				E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES		P.A.L. (CAMAR-LIMP.) DF		
3010 39180510EMPLEADO/A DE LAVADO, COSTURA Y PLANCHA PLASENCIA	S 14 E.1 IDR	N E	N E	C				E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES		P.A.L. (CAMAR-LIMP.) DF		



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...: 4057310		CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA							
Unidad.....: 3010		D.G. PROM. AUTÓN. Y ATENCIÓN A LA DEPEND.							
Unidad/ Código	Denominación / Ubicación	Complemento			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
		H O R	N I V	E S P	TP PR	GR PR			Especialidad / Otros
3010									
39180610	EMPLEADO/A DE LAVADO, COSTURA Y PLANCHA PLASENCIA	S 14	E.1	IDR	N	E	E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES	P.A.L. (CAMAR-LIMP.) DF
3010									
39180810	EMPLEADO/A DE LAVADO, COSTURA Y PLANCHA PLASENCIA	S 14	E.1	IDR	N	E	E1 186	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES	P.A.L. (CAMAR-LIMP.) DF
3010									
39257510	DIRECTOR/A DE ENFERMERIA MÉRIDA	25	2.1	IDR	S	B	B1 46	DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	
4047410							624	EXP. 2 AÑOS GESTION DE RECURSOS SANITARIOS	
38374910	J. SEC. DE VALORACION MÉRIDA	26	2.1	IDFR	S	A	A1 230	ADMINISTRACION GENERAL	1133 EXP. EN SERVICIOS SOCIALES
4047810							A1 1	JURIDICA	
							A1 12	PSICOLOGIA	
							A1 2	CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	
							A1 231	ADMINISTRACION FINANCIERA	
							412	EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	
38376110	J. NEG. DE VALORACIONES MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	BC	B1 582	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1837 EXP. TRABAJO MATERIA DE ANCIANOS
							B1 232	ADMINISTRACION GENERAL	2273 EXP. ATENCION AL DISCAPACITADO
							B1 46	DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	821 EXP. EN MATERIA DE INFANCIA Y FAMILIA
							B1 47	TRABAJO SOCIAL	
							C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	
							468	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE SERVICIOS SOCIALES	



ANEXO III

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 4057310 CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA  
Unidad...: 3010 D.G.PROM. AUTON. Y ATENCION A LA DEFEND.

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N V	N O V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc	TP	GR	Titulación		
3010 39196010	AUXILIAR DE PSIQUIATRIA MÉRIDA	S 16	D.1	IDR	N	D			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF
3010 39204010	AUXILIAR DE PSIQUIATRIA MÉRIDA	S 16	D.1	IDR	N	D			D1 190	AUXILIAR DE ENFERMERIA	P.A.L.(A.ENFERMERIA) N DF
3010 39182110	MANTENEDORA LIMPIEZA PLASENCIA	S 16	D.1	IDR	N	D			D1 185	ESPECIALISTA	P.A.L. DF



## SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO

HOR:

- JP: JORNADA PARTIDA.
- HE: HORARIO ESPECIAL.

NI:

- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO.

C. ESPECÍFICO/TIPO:

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- T: TURNOS ROTATIVOS DE MAÑANA Y TARDE.
- TN: TURNOS ROTATIVOS DE MAÑANA, TARDE Y NOCHE.
- HPR: COMPLEMENTO HABILITACIÓN P.R.L.

C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- R: RESPONSABILIDAD.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

TP:

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS.
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS.

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

OBSERVACIONES:

- S.N.: SÓLO NACIONALES.
- H.T.: HORARIO DE TARDE.
- O.A.P.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR FUNCIONARIOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- P.A.R.: PENDIENTE AMORTIZAR Y/O REESTRUCTURAR.
- P. EST.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL ESTATUTARIO.



ANEXO IV

Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Centro Directivo...: 4057310 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA Unidad.....: 3010 D.G.PROM. AUTON. Y ATENCION A LA DEPEND.													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	HORAS	H O R	Especi./ Tip. Tem	P R I V	C	Requisitos		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Otros				
41.00810	39452810 MEDICO/A PSIQUIATRA	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA					C I 22 2762	TITULADORA SUPERIOR-PSIQUIATRIA					
41.00810	39436410 OFICIAL PRIMERA-CONDUCTOR/A	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	L1				C IV 16 2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A	PERMISO DE CONDUCCION C				
41.00810	39436210 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	L1				C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
41.00810	39436310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	L1				C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
41.00910	39452910 MEDICO/A GENERAL	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA					C I 22 8233	TITULADORA SUPERIOR-MEDICINA GENERAL					
41.00910	39438610 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1				C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
41.00910	39436710 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1				C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
41.00910	39438610 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1				C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					



ANEXO V

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA												
D. G. PROM. AUTON. Y ATENCIÓN A LA DEPEND.												
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R	G N	C A T	Requisitos		Observaciones	
									Titulación	Otros		
41.00810	39231610 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA	N	
41.00810	39231710 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA	N	
41.00810	39231810 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA	N	
41.00810	39232210 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA	N	
41.00810	39232310 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA	N	
41.00810	39232410 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA	N	
41.00810	39232610 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA	N	
41.00810	39234810 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA	N	
41.00810	39277910 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA	N	



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA												
D.G.PROM. AUTON. Y ATENCIÓN A LA DEPEND.												
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
Centro Directivo....: 4057310												
Unidad.....: 3010												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	H Jornada/ Tip. Tem	P R R	G N I A	C V 14 5303 ORDENANZA	Requisitos		Méritos	Observaciones
									Titulación	Otros		
41.00810	39230310 ORDENANZA	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	L1					C V 14 5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		N
41.00810	39229210 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA						C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				DF
41.00810	39229710 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA						C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				DF
41.00810	39229910 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA						C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				DF
41.00810	39230010 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA						C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				DF
41.00910	39154210 PSICOLOGO/A CLINICO	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA						C I 22 2763 TITULADO/A SUPERIOR-PSICOLOGIA CLINICA				
41.00910	39154310 PSICOLOGO/A CLINICO	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA						C I 22 2763 TITULADO/A SUPERIOR-PSICOLOGIA CLINICA				
41.00910	39238410 SUPERVISORIA DE UNIDAD	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	H.E. L6.2 L1					L II 0204 TIT GRADO MEDICO-A.T.S. O D.U.E.				P.A.R.
41.00910	39238610 SUPERVISORIA DE UNIDAD	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	H.E. L6.2 L1					L II 0204 TIT GRADO MEDICO-A.T.S. O D.U.E.				P.A.R.







CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA													Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
Centro Directivo....: 4057310		D.G.PROM. AUTON. Y ATENCION A LA DEPEND.														
Unidad.....: 3010																
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R	G N	I A	C T	Categoría / Especialidad		Requisitos		Méritos	Observaciones	
												Titulación	Otros			
4100910 3920710	ENCARGADO/A DE ALMACEN	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA								C IV 16 2703	ENCARGADO/A DE ALMACEN				DF	
4100910 3915840	ENCARGADO/A DE LENCERIA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA								C IV 16 2703	ENCARGADO/A DE ALMACEN				DF	
4100910 3915850	ENCARGADO/A DE LENCERIA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA								C IV 16 2703	ENCARGADO/A DE ALMACEN				DF	
4100910 3913600	OFICIAL DE PRIMERA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1						C IV 16 2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO					
4100910 3913810	OFICIAL DE PRIMERA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA								C IV 16 2610	OFICIAL DE PRIMERA-ELECTRICIDAD					
4100910 3914590	OFICIAL DE PRIMERA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1						C IV 16 2617	OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO					
4100910 3915930	OFICIAL DE PRIMERA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA								C IV 16 2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C			
4100910 3915650	OFICIAL DE SEGUNDA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1						C IV 16 4109	OFICIAL DE SEGUNDA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION B			
4100910 3915670	OFICIAL DE SEGUNDA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1						C IV 16 4109	OFICIAL DE SEGUNDA-CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION B			



Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA												
D.G.PROM. AUTON. Y ATENCIÓN A LA DEPEND.												
Centro Directivo...: 4057310												
Unidad...: 3010												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	HORARIO	Especi./Caract.	Jornada/Tip.Tem	P R I V	C	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
									Titulación	Otros		
4100910	39148910 AYUDANTE DE COCINA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1					C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
4100910	39148010 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1					C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910	39150210 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1					C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910	39150310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1					C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910	39150410 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1					C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910	39150510 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1					C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910	39150610 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1					C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910	39150710 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1					C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
4100910	39150810 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1					C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA														
D.G.PROM. AUTON. Y ATENCIÓN A LA DEPEND.														
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral														
Centro Directivo...:	Unidad...:	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Trip. Tem	P R	G N	C A	Categoría / Especialidad	Requisitos		Observaciones	
											Titulación	Otros		
41.00910	39150910	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A PLASENCIA	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
41.00910	39151010	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A PLASENCIA	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
41.00910	39151110	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A PLASENCIA	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
41.00910	39151210	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A PLASENCIA	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
41.00910	39151310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A PLASENCIA	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
41.00910	39151410	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A PLASENCIA	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
41.00910	39151510	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A PLASENCIA	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
41.00910	39151610	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A PLASENCIA	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
41.00910	39151710	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A PLASENCIA	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			





CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA												
D.G.PROM. AUTON. Y ATENCIÓN A LA DEPEND.												
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
Centro Directivo....:	4057310											
Unidad.....:	3010											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubiación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R R	G N I	C A T	Requisitos		Méritos	Observaciones
									Titulación	Otros		
41.00910	39147210 EMPLEADO/A DE LAVADO, COSTURA Y PLANCHA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA							C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			DF
41.00910	39147310 EMPLEADO/A DE LAVADO, COSTURA Y PLANCHA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA							C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			DF
41.00910	39147410 EMPLEADO/A DE LAVADO, COSTURA Y PLANCHA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA							C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			DF
41.00910	39147510 EMPLEADO/A DE LAVADO, COSTURA Y PLANCHA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA							C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			DF
41.00910	39161010 PORTERO/A ORDENANZA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1					C V 14 5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B	
41.00910	39161110 PORTERO/A ORDENANZA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1					C V 14 5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B	P.A.R.
41.00910	39161210 PORTERO/A ORDENANZA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1					C V 14 5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B	
41.00910	39161310 PORTERO/A ORDENANZA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1					C V 14 5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B	
41.00910	39161410 PORTERO/A ORDENANZA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA		L1					C V 14 5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B	



Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral														
Centro Directivo...		CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA												
Unidad.....		D.G.PROM. AUTON. Y ATENCION A LA DEPEND.												
Unidad / Código		Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C R I A R I V T			Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones

4100910	39161510	PORTERO/A ORDENANZA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1						C V 14 5303	ORDENANZA			PERMISO DE CONDUCCION B	
4100910	39161610	PORTERO/A ORDENANZA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1						C V 14 5303	ORDENANZA			PERMISO DE CONDUCCION B	P.A.R.

ANEXO VI

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral														
Centro Directivo...		CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA												
Unidad.....		D.G.PROM. AUTON. Y ATENCION A LA DEPEND.												
Unidad / Código		Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C R I A R I V T			Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones

4100810	39230910	AYUDANTE SANITARIO	MÉRIDA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	L1						C V 14 5305	PEON ESPECIALIZADO				P.A.R. N
3010	39278110	ENCARGADO/A DE LAVANDERIA	MÉRIDA D.G.PROM. AUTON. Y ATENCION A LA DEPEND.							C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				P.A.R.
4100910	39237710	DIRECTOR/A ASISTENCIAL	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L6.16						L I	8233	TITULADO/A SUPERIOR-MEDICINA GENERAL			P.A.R.
4100910	39138010	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1						C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100910	39178310	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1						C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
4100910	39320310	AYUDANTE DE COCINA	PLASENCIA CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	L1						C V 14 5313	AYUDANTE DE COCINA				



## SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL

## HOR:

- JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA.

## ESPEC. CARACT.:

- H: PUESTO DIRECCIÓN 24 H.
- D: TRABAJO EN DOMINGOS.
- F: TRABAJO EN FESTIVOS.
- T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS.
- N: NOCTURNIDAD.
- R: PELIGROSIDAD.
- X: TOXICIDAD.
- P: PENOSIDAD.
- I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

## JORNADA:

- N: NORMAL.

## PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

## CATEGORÍA:

- S/C: SEGÚN CONVENIO.

## OBSERVACIONES:

- F: PUESTO A FUNCIONARIZAR.





ANEXO VII

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Eventual

Centro Directivo...: 4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	N I V	Complemento Específico	Observaciones
Unidad.....: 3010	D. G. PROM. AUTON. Y ATENCION A LA DEPEND.			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación			

28 1.2

3010  
39257410 DIRECTORIA ASISTENCIAL  
MERIDA